



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1740317	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1740317
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	<i>"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira."</i>
VALOR:	\$9.999.238
CONTRATISTA:	CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS
NIT:	900.699.086
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	14 de agosto de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses Veintiseis (26) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2020 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$9.999.238
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$14.899.238
PRÓRROGA No 1:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2021.
ADICIÓN No. 1:	\$4.900.000
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes,



	previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud	Responder por residuos peligrosos, protocolos de bioseguridad, Realizar registros de generacion de residuos y reportes de salud ocupacional, según normatividad vigente.	Formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados. Certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
2. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el medico asesor, de acuerdo a criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad. El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como:	Pertinencia Médica. Seguimiento pacientes hospitalizados	Formato No.6 Auditoria concurrente



<p>baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta, b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado y 24 horas para el servicio de urgencias y hospitalización. c) Geográfica: el contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. en cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. e) Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.</p>	<p>Oportunidad en citas con especialistas.</p> <p>Revisión de historias clínicas.</p>	
<p>3. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la</p>	<p>- Revisión facturas y tarifas</p>	<p>- Relacion Servicios</p>



Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada.	-Revisión aporte de certificado pago de parafiscales, emitido por el Revisor Fiscal de la Entidad. - Registro de facturas en el aplicativo del Servicio Médico Asistencial SENA. -Revisión facturas y control de tarifas pactadas.	- Relación de Cuentas - Relación de Facturación - Informe de Supervisión - Cuadro Económico -Certificación de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad. -Glosas -Notas Débito
---	--	---

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/02/2021	CPRL 571720	\$ 216.030	\$ 12.821.881	\$ 2.077.357	86,1%
26/02/2021	CPRL 571721	\$ 216.030			
26/02/2021	CPRL 571942	\$ 172.824			
26/02/2021	CPRL 577793	\$ 52.013			
26/02/2021	CPRL 575955	\$ 157.625			
26/02/2021	CPRL 580159	\$ 70.000			
	Total Facturación	\$ 884.522			



OBSERVACIONES

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1740317 del 05 de agosto del 2020, con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 1321 del 13 enero de 2021, suscrito con CHRISTUS SINERGIA - CLINICA PALMA REAL SAS, identificado con Nit: 900.699.086, cuyo objeto es: *“Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira.”* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Jennifer Solano, Auxiliar de Facturación y la médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de enero y febrero de 2021, por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$884.522)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

 Firmado
digitalmente por
Adriana Nieto
Fecha: 2021.03.18
08:53:29 -05'00'

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.

Revisó: Yamileth PerezNoreña, Secretaria SMA